

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

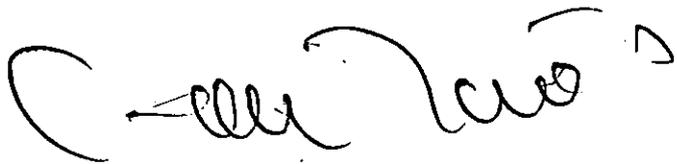
18 AGO. 2022

Requíerese al secuestre para que proceda a rendir las cuentas, en el término de diez (10) días, tal como se le requirió en proveído de fecha 16 de septiembre de 2021, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes.

Remítasele correo electrónico adjuntando copia de este auto y así como también a la dirección física indicada para efecto de notificaciones.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 88</p> <p>Hoy, La sria. 19 AGO. 2022</p> <p><i>Ruth Margarita Miranda Palencia</i></p> <p>RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP. -